

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES

1. USUARIO

Unidad de Seguros Públicos y Privados

2. FINALIDAD PUBLICA

La Unidad de Seguros Públicos y Privados requiere impresora a inyección de tinta con la finalidad de operativizar las acciones administrativas y de gestión de la Red de Salud Churcampa.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

OBJETIVO GENERAL:

✓ Operativizar las acciones administrativas y de gestión de la Unidad de Seguros Públicos y Privados y Unidad de Gestión de Medicamentos y Drogas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

✓ Adquirir impresora a inyección de tinta para la Unidad de Seguros Públicos y Privados y para la Unidad de Gestión de Medicamentos y Drogas.

4. CARACTERISTICAS TECNICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR.

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción del bien
1	02	UNIDAD	<p>IMPRESORA A INYECCION DE TINTA CARACTERISTICAS A TECNICAS: Tipo: Impresora multifuncional Tecnología de impresión: Inyección de tinta de 4 colores Software incluido: CD y descarga Web Incorpora: Pantalla 2.4" a color Funciones: Imprime, copia, escanea y envío de fax Interfaz y conectividad: USB de alta velocidad Resolución máxima de impresión: 4800 X 1200 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel Velocidad máxima de impresión: Simplex: Negro 15,5 ppm y color 8,5 ppm (A4/carta) Máxima resolución de copia: 600 dpi x 600 dpi Velocidad máxima de copia: Negro 11 cpm y color 5,5 cpm (A4/carta) Tipo de Escáner: Cama plana con sensor de líneas CIS de color Resolución máxima de escáner: 1200 dpi x 2.400 dpi (óptica) Profundidad de color: Escala de grises: 48 bits/24 bits Color: 16 bits/8 bits por color Compatibilidad con Sistemas Operativos: Windows Vista® / 7 / 8 / 8.1 / 10 o más reciente (32bit, 64bit), Windows Server® 2003 (SP2) or later. Mac OS X 10.7.5 o más reciente, Mac OS 11 o más reciente Impresión desde móviles Tipos de papeles soportados: Papel normal Capacidad de carga: Alimentación frontal: hasta 250 hojas (A4/LTR/Oficio) Voltaje de alimentación: AC 100 – 240 V/50 Hz – 60 Hz Dimensiones: 375mm x 347mm x 231mm Peso: 6.7 kg Contenido en caja: Impresora Botellas de tinta de inicialización Cable de corriente AC Cable USB CD con controladores (Windows) Documentación y garantía Caja de mantenimiento Garantía: 12 meses</p>



REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona Natural o Jurídica
- ✓ Contar con Ficha RUC Activo y Habido, autorizado en la actividad a contratar.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores. (RNP) salvo las contrataciones menores o iguales a una (1) UIT.
- No tener impedimento de contratar con el estado.
- ✓ Contar con CCI vigente

6. LUGAR Y PLAZO

LUGAR: El bien será entregado en Almacén de la Gerencia Sub Regional Churcampa (Jr. 28 de julio nro. 720 cercado (costado escuela Luis Gonzaga) Huancavelica - Churcampa - Churcampa).

PLAZO: El plazo de entrega de los bienes será de diez (10) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra al contratista, de manera presencial o vía correo electrónico.

7. MEDIDAS DE CONTROL

- **AREAS QUE SUPERVISAN:** Coordinador de la Unidad de Seguros Públicos y Privados y Coordinador de la Unidad de Gestión de Medicamentos y Drogas.
- **AREAS QUE COORDINAN CON PROVEEDOR:** Dependencia encargado de contrataciones y Coordinador de la Unidad de Seguros Públicos y Privados
- **RESPONSABLES DEL AREA QUE BRINDARA LA CONFORMIDAD DE COMPRA:** Responsable de Almacén y Coordinador de la Unidad de Seguros Públicos y Privados

8. CONFORMIDAD

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. La conformidad será emitida por el Coordinador de la Unidad de Seguros Públicos y Privados y responsable de Almacén de la Gerencia Sub Regional de Churcampa, mediante formato SIGA de acta de conformidad, el mismo que no debe exceder de siete (07) días calendarios de entregado los bienes por parte del proveedor.

9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO:

El pago será en una sola armada a la entrega del 100% de la adquisición del bien en el almacén de la Gerencia Sub Regional de Churcampa.

CONDICIONES DE PAGO

La entidad debe de pagar la contraprestación pactada a favor de contratista en un plazo que no excederá los 07 días calendarios de la conformidad por parte del área usuaria, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Lo mismo que deberá adjuntar los siguientes documentos

- ✓ Comprobante de pago
- ✓ Guía de Remisión
- ✓ Acta de conformidad del bien firmado por responsable de Almacén y Coordinador de la Unidad de Seguros Públicos y Privados, mediante formato SIGA de acta de conformidad de bienes.
- ✓ Carta de Garantía del producto por 12 meses

10. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, conforme se establece en el Artículo 119° y 120° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 32069.

II. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de interés es en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

CLAUSULA GESTIÓN DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

13. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, así como i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

14. CLÁUSULA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación. Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

15. AFECTACION PRESUPUESTAL

El bien a adquirir será afectado a:

Fuente de financiamiento:	Donaciones y Transferencias (DyT)
Rubro:	4-13
Meta Presupuestal:	146
Especifica de gasto:	2.6.3 2.3 1

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAYELICA
RED INTEGRADA DE SALUD CHURCAMP
x *[Firma]*
[Firma]
COORD. UNIDAD DE SEGUROS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Firma y Sello del Área Usuaria